



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Rosario, 30 de noviembre de 2020.-

VISTO la necesidad de aprobar el calendario académico que regule los exámenes y el cursado en el año académico 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la pandemia COVID-19 ha provocado una situación absolutamente inédita en la historia de la humanidad, donde las autoridades nacionales tuvieron que adoptar medidas extraordinarias para contener y evitar la propagación del virus. Dichas medidas extraordinarias y de excepción impactaron en todos los ámbitos, determinando la suspensión de la realización de todas las actividades que no sean calificadas como esenciales. En este contexto crítico, el Gobierno Nacional a través del DNU Nro. 260 de fecha 12 de marzo de 2020 declaró en todo el territorio nacional la Emergencia Sanitaria y dispuso por el DNU Nro. 267 como medida preventiva y excepcional el Asilamiento Preventivo, Social y Obligatorio (ASPO).

Que, a partir de la suspensión de las actividades académicas presenciales no hubo interrupción del proceso de enseñanza dado que este realizó de manera virtual. El cursado de las materias de todas las asignaturas tanto del Plan 2012 como del Plan 2016 (T.O. Resol. C.S. Nro. 841/2018) se realizaron bajo la modalidad del acompañamiento pedagógico virtual. Asimismo, los exámenes se sustanciaron virtualmente conforme a los protocolos de exámenes virtuales que fueron aprobados por este Consejo Directivo conjuntamente con la habilitación de cada uno de los turnos de exámenes.

Que, la evaluación y análisis del acompañamiento pedagógico virtual y de los exámenes virtuales resulta satisfactorio permitiendo mantener la actividad académica de grado en su totalidad y la realización de los exámenes.

Por las razones expuestas de manera precedente, frente a la actual emergencia sanitaria y ante la necesidad de establecer el calendario académico en

virtud del cual se desarrolle la actividad académica de grado en el año académico 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico para el año 2021, conforme los planes de estudios 2012 y 2016 (T.O. Resol. C.S. 841/2018) que obra en el **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el cronograma de mesas de exámenes para el año académico 2021, previsto para los planes de estudios 2012 y 2016 (T.O. Resol. C.S. 841/2018) que obra en el **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Disponer que mientras dure la emergencia sanitaria los exámenes que forman parte de los turnos de exámenes que obran en el Calendario Académico 2021 se sustanciaran de manera virtual conforme a las directrices establecidas en el Protocolo de "Exámenes Virtuales en el marco de la emergencia sanitaria COVID- 19" que obra en el **Anexo III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: En la implementación de la actividad académica ordenada en el presente Calendario Académico se tendrá en cuenta la evolución de la situación epidemiológica, y las disposiciones emanadas de las autoridades sanitarias y de gobierno de los diferentes niveles, así como las que emanen de las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 5.- Regístrese, digitalícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 436/2020

Mcb.-

Abogada/María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

///.- Resol. C.D. N° 436/2020

ANEXO I

CALENDARIO ACADÉMICO 2021

I. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. Corrección de exámenes y entrega de notas: 15 días corridos, debiendo transcurrir al menos 7 (siete) días corridos entre la publicación de notas y las fechas de la próxima mesa examinadora.

2. Pases de Facultad y de carreras y reconocimiento de equivalencias:

Del 8/02 al 30/04 (semanas 6 a 17).

3. Adscripciones y ayudantías estudiantiles: Inscripción por formulario on line.

3.1. Anuales y Semestrales (Plan 2012). Primer Cuatrimestre (Plan 2012- Plan 2016).
Electivas primer cuatrimestre (Plan 2012): Del 8/02 al 31/03 (Semanas 6 a 13).

3.2. Segundo Cuatrimestre (Plan 2012-Plan 2016). Electivas Segundo
Cuatrimestre (Plan 2012): Del 26/07 al 31/08 (Semanas 30 a 35).

4. Reinscripción anual obligatoria: De enero a diciembre.

II. PLAN 2012-APROBADO RESOL. C.S. 447/2011

1. Primer cuatrimestre y electivas del primer cuatrimestre.

1.1. Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 15/02 al 19/02

2º Inscripción: 23/02 al 25/02

3º Inscripción: A determinar por secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

1.1. Cursado: 1/03 al 12/06 (Semanas 9 a 23). Total de cursada: 14semanas.

1.2. Carga de regularidad: Del 24/05 al 4/06 (Semanas 21 y 22).



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

2.- Segundo cuatrimestre y electivas del segundo cuatrimestre.

2.1. Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 19/07 al 23/07

2º Inscripción: 28/07 al 29/07

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

2.2. Cursado: 2/08 al 6/11 (Semanas 31 a 44). Total de cursada: 14semanas.

2.3. Carga de regularidad: Del 25/10 al 5/11 (Semanas 43 y 44).

2. Semestrales.

3.1. Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 22/03 al 26/03

2º Inscripción: 30/03 al 1/04

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

3.2. Cursado: 6/04 al 1/10 (Semanas 14 a 39). Total de cursada: 25semanas.

3.3. Carga de regularidad: Del 20/09 al 30/9 (Semanas 38 y 39).

3. Anuales.

4.1. Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 5/04 al 9/04

2º Inscripción: 13/04 al 15/04

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

4.2. Cursado: 12/04 al 6/11 (Semanas 15 a 44). Total de cursada: 29 semanas.

4.3. Carga de regularidad: Del 25/10 al 6/11 (Semanas 42 y 44).



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

4. Talleres bimestrales.

- Primer Bimestre.

Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 15/02 al 19/02

2º Inscripción: 23/02 al 25/02

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

Cursada: 1/03 al 17/04 (Semanas 9 a 15).

- Segundo Bimestre.

Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 14/04 al 20/04

2º Inscripción: 22/04 al 23/04

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

Cursada: 26/04 al 12/06 (Semanas 17 a 23).

- Tercer Bimestre.

Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 19/07 al 23/07.

2º Inscripción: 23/09 a 24/09.

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

Cursada: 2/08 al 18/09 (Semanas 31 a 37).

- Cuarto Bimestre.

Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 16/09 al 20/09



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

2° Inscripción: 23/09 al 24/09

3° Inscripción: A determinar por Secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

Cursada: 27/09 al 13/11 (Semanas 39 a 45).

III. PLAN 2016 (T.O. RESOL. C.S. 841/2018).

1.- Primer Año

1.1. Cursado: Del 3/05 al 30/10 (Semanas 18 a 43)

1.2. Exámenes:

- Introducción a la Filosofía y a las Ciencias Sociales.

Primer llamado: Martes 2 de noviembre a las 10.00 hs.

Segundo llamado: miércoles 1 de diciembre a las 10.00 hs.

- Introducción al Derecho

Primer llamado: Martes 9 de noviembre a las 14.00 hs.

Segundo llamado: Viernes 3 de diciembre a las 14.00hs.

- Derecho Constitucional

Primer llamado: Lunes 15 de noviembre a las 10.00 hs.

Segundo llamado: Martes 7 de diciembre a las 10.00hs.

- Historia Constitucional Argentina



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Primer llamado: Sábado 20 de noviembre a las 10.00 hs. Segundo llamado: Sábado 11 de diciembre a las 10.00hs.

- Derecho Privado Parte General

Primer llamado: Jueves 25 de noviembre a las 10.00 hs. Segundo llamado: Miércoles 15 de diciembre a las 10.00 hs.

2. Taller de acceso a la información jurídica

2.1. Cursado: Del 2/08 al 12/11 (Semanas 31 a 45)

2.2. Exámenes: Primer llamado: viernes 12 de noviembre a las 10.00 hs

Segundo llamado: viernes 17 de diciembre a las 10.00hs.

2. Primer cuatrimestre.

2.1. Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 15/02 al 19/02

2º Inscripción: 23/02 al 25/02

3º Inscripción: A determinar por secretaria de

Asuntos Estudiantiles.

2.2. Cursado: 1/03 al 12/06 (Semanas 9 a 23). Total de cursada: 14semanas.

2.3. Carga de regularidad: Del 24/05 al 4/06 (Semanas 21 y 22).

3. Segundo cuatrimestre.

3.1. Inscripción a cursada: 1º Inscripción: 19/07 al 23/07

2º Inscripción: 28/07 al 29/07

3º Inscripción: A determinar por Secretaria de



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Asuntos Estudiantiles.

3.2. Cursado: 2/08 al 6/11 (Semanas 31 a 44). Total de cursada: 14semanas.

3.3. Carga de regularidad: Del 25/10 al 5/11 (Semanas 43 y 44).

4. Ciclo de Formación Especial.

Inscripción a cursada: Se publicará oportunamente los días donde queda habilitada la elección de un ciclo de formación especial (CFE), que se realizará en la oficina de alumnado.

Previamente se publicarán en la web de la facultad los distintos ciclos de formación especial que se propongan desde el Área Académica y de Aprendizaje.



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

///.- Resol. C.D. N° 436/2020

ANEXO II

IV. TURNOS DE EXAMENES.

Conforme al art. 33 del Reglamento Académico, aprobado por Resol. C.D. 591/2012.

Turno febrero/marzo

22/02 al 20/03 (Semanas 8 a las 11)

Se constituyen mesas de todas las asignaturas y cátedras.

Turno marzo/abril

29/03 al 24/04 (Semanas 13 a 16)

Se constituyen mesas de todas las asignaturas y cátedras.

Turno mayo

3/05 al 31/05 (Semanas 18 a 22)

Se constituyen mesas examinadoras del 33 % de las materias y cátedras.

Turno junio/Julio/agosto

14/06 al 14/08 (semanas 24 a 31)

Doble llamado de las materias cuatrimestrales que se cursaron en el cuatrimestre (ambos planes).

Turno septiembre

30/08 al 25/09 (semanas 35 a 38)

Se constituyen mesas examinadoras del 33 % de las materias y cátedras.



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Turno octubre

4/10 al 6/11 (Semanas 40 a 44).

Se constituyen mesas examinadoras del 33 % de las materias y cátedras.
Doble llamado de las materias semestrales (Plan 2012).

Turno noviembre/diciembre

10/11 al 18/12(Semanas 45 a 50).

Se constituyen mesas de todas las asignaturas y cátedras. Doble llamado de las materias anuales (Plan 2012). Doble llamado de las materias cuatrimestrales que se cursaron en el cuatrimestre (ambos planes).



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

///.- Resol. C.D. N° 4 3 6 /2020

ANEXO III

PROTOCOLO DE “EXÁMENES VIRTUALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19”

Ámbito temporal de aplicación.

El presente protocolo de exámenes orales virtuales se aplicará a los exámenes virtuales que se sustancien en los turnos y fechas establecidas en el Calendario Académico del año 2021.

Plataforma virtual.

El examen oral virtual se llevará a cabo en la plataforma del Campus FDer o Zoom, Google Meet, o Google Hangouts u otras similares que permitan realizar sesiones sincrónicas de videoconferencia con cámara encendida donde se vean los evaluados y los evaluadores.

Asesoramiento técnico.

Las cátedras para la generación de la reunión virtual y al momento de la sustanciación del examen contarán con el asesoramiento técnico correspondiente.

Exámenes individuales.

Los exámenes orales virtuales deben ser realizados por los alumnos de manera individual, salvo en aquellas asignaturas en que los mismos serán evaluados de manera conjunta al momento de la sustanciación del examen bajo la modalidad de coloquio (por ser ésta la modalidad de evaluación tradicional en forma presencial), sin perjuicio de que será individual la calificación.



«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Modalidad de examen.

Se establecen las siguientes modalidades de exámenes orales.

- 1) Evaluación oral – Instancia Única: a través del sistema de videoconferencia que posibiliten realizar sesiones sincrónicas con cámara encendida donde se vean los evaluados y los evaluadores.
- 2) Evaluación escrita y oral – Doble Instancia: a través una instancia previa escrita (ejemplo: campus FDer – aula virtual o trabajo práctico enviado por correo electrónico, aula virtual o por el entorno que esté utilizando el docente), y luego una instancia oral a través del sistema de videoconferencia *ut supra* referido.
- 3) Trabajo final con coloquio: el coloquio se realizará por videoconferencia previo envío de la producción escrita por correo electrónico o por el sistema del campus virtual Fder, a elección del docente.

Tareas previas al examen.

El docente a cargo de la mesa de examen deberá crear una reunión en la plataforma que utilice para el examen a la que deberá invitar a los docentes que lo acompañarán en la mesa y al estudiante.

Los estudiantes inscriptos en la respectiva mesa examinadora deberán indefectiblemente comunicar el “presente” de manera virtual el día previo a la fecha establecida en el calendario académico para la mesa respectiva, en la franja horaria desde las 0 hs. hasta las 19 hs. de ese día a través de la página web de la FDer.



«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Conformación de la mesa examinadora

Al momento del examen deben encontrarse presentes tres docentes de la cátedra. En caso de que no haya docentes necesarios para cumplimentar el número precedentemente indicado, el Tribunal se constituirá con la presencia del Decano y/o Vicedecana y/o Secretario del Área Académica y de Aprendizaje de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento Académico aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 591/2012 del 17 de diciembre de 2012.

Identificación del alumno.

Constituida la mesa de examen el alumno debe identificarse exhibiendo al tribunal su libreta universitaria o su DNI.

No se admitirá ningún otro documento.

Pautas de ambientación para la realización del examen.

El examen virtual es individual, salvo en lo expresado respecto a las asignaturas que escojan la modalidad de coloquio y en cuyo caso sustancien la instancia de evaluación con la participación en la mesa examinadora de más de un alumno. El alumno deberá rendir en una habitación solo, sin papeles o documentos sobre la materia, ya sea pegados, adheridos o apoyados en ningún lugar. El alumno debe sentarse en una silla y colocarse delante de la cámara web. Deberá procurar que el lugar escogido para rendir esté aislado de ruidos

PLAN 2012 : Apertura de inscripción

	15-2	22-3	26-4	31-5	23-8	27-9	29-10					
PRIMER AÑO	Febrero	Marzo	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANALISIS DEL DISCURSO JURIDICO	26-2	31-3	9-4	10-5	18-6	22-6	27-7	2-9	2-9	12-11	17-12	
HISTORIA COSNTITUCIONAL ARGENTINA A	5-3	9-4	10-5	22-6	22-6	27-7	2-9	2-9	20-11	20-11	11-12	
HISTORIA COSNTITUCIONAL ARGENTINA B	5-3	9-4	10-5	22-6	22-6	27-7	2-9	2-9	20-11	20-11	11-12	
HISTORIA COSNTITUCIONAL ARGENTINA C	5-3	9-4	10-5	22-6	22-6	27-7	2-9	2-9	20-11	20-11	11-12	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO A	10-3	14-4	21-5	28-6	28-6	6-9	6-9	6-9	9-11	9-11	3-12	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO B	10-3	14-4	21-5	28-6	28-6	6-9	6-9	6-9	9-11	9-11	3-12	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO C	10-3	14-4	21-5	28-6	28-6	6-9	6-9	6-9	9-11	9-11	3-12	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO D	10-3	14-4	21-5	28-6	28-6	6-9	6-9	6-9	9-11	9-11	3-12	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO E	10-3	14-4	21-5	28-6	28-6	6-9	6-9	6-9	9-11	9-11	3-12	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA A	1-3	5-4	17-5	2-7	2-7	13-9	13-9	13-9	2-11	2-11	1-12	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA B	1-3	5-4	17-5	2-7	2-7	13-9	13-9	13-9	2-11	2-11	1-12	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA C	1-3	5-4	17-5	2-7	2-7	13-9	13-9	13-9	2-11	2-11	1-12	
DERECHO CIVIL I A	17-3	21-4	26-5	6-7	6-7	20-9	20-9	20-9	25-11	25-11	15-12	
DERECHO CIVIL I C	17-3	21-4	26-5	6-7	6-7	20-9	20-9	20-9	25-11	25-11	15-12	
HISTORIA DEL DERECHO A	2-3	5-4	18-5	29-6	29-6	3-8	3-8	3-8	24-11	24-11	14-12	
HISTORIA DEL DERECHO B	2-3	5-4	18-5	29-6	29-6	3-8	3-8	3-8	24-11	24-11	14-12	
SEGUNDO AÑO												
ECONOMIA POLITICA A	9-3	13-4	22-6	27-7	22-6	27-7	14-9	14-9	16-11	16-11	7-12	
ECONOMIA POLITICA B	9-3	13-4	22-6	27-7	22-6	27-7	14-9	14-9	16-11	16-11	7-12	
DERECHO CIVIL II A	23-2	30-3	15-6	15-6	15-6	5/10 - 26/10	5/10 - 26/10	5/10 - 26/10	15-11	15-11	30-11	
DERECHO CONSTITUCIONAL I A	22-2	29-3	14-6	14-6	14-6	25-10	25-10	25-10	15-11	15-11	7-12	
DERECHO CONSTITUCIONAL I B	22-2	29-3	14-6	14-6	14-6	25-10	25-10	25-10	15-11	15-11	7-12	
DERECHO CONSTITUCIONAL II A	3-3	7-4	28-6	28-6	28-6	8-9	8-9	8-9	23-11	23-11	13-12	
DERECHO CONSTITUCIONAL II B	3-3	7-4	28-6	28-6	28-6	1-9	1-9	1-9	23-11	23-11	13-12	
DERECHO CONSTITUCIONAL II C	3-3	7-4	28-6	28-6	28-6	1-9	1-9	1-9	23-11	23-11	13-12	
TERCER AÑO												
FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO	13-3	10-4	26-6	31-7	26-6	31-7	23-10	23-10	17-11	17-11	11-12	
DERECHO CIVIL IV A	22-2	29-3	16-6	7-7	16-6	7-7	17-9	17-9	10-11	10-11	6-12	
DERECHO CIVIL IV B	22-2	29-3	16-6	7-7	16-6	7-7	17-9	17-9	10-11	10-11	6-12	
DERECHO POLITICO A	4-3	8-4	24-6	28-7	24-6	28-7	9-9	9-9	18-11	18-11	9-12	
DERECHO POLITICO B	4-3	8-4	24-6	28-7	24-6	28-7	9-9	9-9	18-11	18-11	9-12	

DERECHO POLITICO C		4-3	8-4			24-6	28-7		14-10	18-11	9-12
DERECHO CIVIL III A	25-2	31-3		27-5		1-7					16-12
DERECHO CIVIL III B	25-2	31-3				1-7		7/10 - 28/10			16-12
DERECHO PENAL I	18-3	22-4			17-6			24-9		11-11	2-12
CUARTO AÑO											
DERECHO COMERCIAL I	1-3	5-4			23-6			20-9		17-11	10-12
DERECHO PROCESAL I B	15-3	19-4		19-5	22-6					15-11	6-12
DERECHO PROCESAL I C	15-3	19-4			22-6				18-10	15-11	6-12
DERECHO AGRARIO A	24-2	30-3		26-5	30-6		2-8			24-11	15-12
DERECHO AGRARIO B	24-2	30-3			30-6		4-8	17-9		24-11	
DERECHO TRIBUTARIO	11-3	15-4			22-6	26-7			21-10	16-11	7-12
SOCIOLOGIA GENERAL Y DEL DERECHO	4-3	8-4			28-6		6-8		13-10	23-11	14-12
DERECHO PENAL II	19-3	23-4			15-6	6-7		20-9		8-11	29-11
DERECHO CIVIL V A	10-3	14-4			23-6		5-8	6-9		24-11	15-12
DERECHO CIVIL V B	10-3	14-4		26-5	23-6		5-8			24-11	15-12
QUINTO AÑO											
DERECHO LABORAL	24-2	31-3		10-5	17-6	5-7				10-11	1-12
DERECHO COMERCIAL II	22-2	29-3				1-7		4/10 - 25/10			17-12
DERECHO PROCESAL II	12-3	16-4			15-6			7/10 - 29/10			29-11
DERECHO ADMINISTRATIVO A	2-3	6-4			17-6		2-9			24-11	15-12
DERECHO ADMINISTRATIVO B	2-3	6-4		14-5	17-6					24-11	15-12
SEMINARIO	18-3	22-4			17-6		24-9			11-11	2-12
DERECHO CIVIL VI	10-3	14-4		12-5	19-6	6-7				13-11	4-12
SEXTO AÑO											
TITULOS VALORES	19-3	23-4			24-6	2-7	3-8		18-10	23-11	14-12
DERECHO DE LA INSOLVENCIA A	26-2	30-3			24-6			4/10 - 25/10			2-12
DERECHO DE LA INSOLVENCIA B	26-2	30-3			24-6			4/10 - 25/10			2-12
FILOSOFIA DEL DERECHO A	4-3	8-4			16-6	6-7		1-9		10-11	1-12
FILOSOFIA DEL DERECHO B	4-3	8-4		5-5	16-6	6-7				10-11	1-12
FILOSOFIA DEL DERECHO C	4-3	8-4		5-5	16-6	6-7			27-10	10-11	1-12
FILOSOFIA DEL DERECHO D	4-3	8-4			16-6	6-7		1-9		10-11	1-12
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO A	16-3	20-4		18-5		1-7	28-7			16-11	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO B	16-3	20-4				1-7		17-9		16-11	7-12
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO A	24-2	31-3			23-6	30-7			20-10	17-11	9-12

DERECHO POLITICO A	4-3	8-4			24-6	28-7		9-9		18-11	9-12
DERECHO POLITICO B	4-3	8-4		13-5	24-6	28-7				18-11	
DERECHO POLITICO C	4-3	8-4		27-5	24-6	28-7				18-11	9-12
DERECHO DE LOS CONTRATOS A	25-2	31-3				1-7	5-8				16-12
DERECHO DE LOS CONTRATOS B	25-2	31-3				1-7	5-8				16-12
DERECHO PENAL I	18-3	22-4			17-6	7-7		24-9		11-11	2-12
DERECHO TRIBUTARIO	11-3	15-4			22-6	26-7				16-11	7-12
DCHO. AGRARIO A	24-2	30-3		26-5	30-6		2-8			24-11	15-12
DCHO. AGRARIO B	24-2	30-3			30-6		4-8	17-9		24-11	
DERECHO PROCESAL I B	9-3	20-4			16-6	6-7				10-11	1-12
DERECHO PROCESAL I C	9-3	20-4		4-5	16-6	6-7				10-11	1-12
DERECHO DE LA EMPRESA Y MERCADO	1-3	5-4			23-6	30-7		20-9		17-11	10-12
CUARTO AÑO											
SOCIOLOGIA GENERAL Y DEL DERECHO	4-3	8-4			28-6		6-8			23-11	14-12
DERECHO PENAL II	19-3	23-4			15-6	6-7		20-9		8-11	29-11
DER. PROCESAL II B	15-3	19-4		19-5	22-6	26-7				15-11	6-12
DER. PROCESAL II C	15-3	19-4			22-6	26-7				15-11	6-12
DERECHO DE LAS PERSONAS JURIDICAS	22-2	29-3				1-7	2-8			26-11	17-12
DERECHO DE LAS FAMILIAS A	10-3	14-4			23-6		5-8	6-9		24-11	15-12
DERECHO DE LAS FAMILIAS B	10-3	14-4		26-5	23-6		5-8			24-11	15-12
DERECHO AMBIENTAL A	1-3	5-4			28-6	28-7				19-11	10-12
DERECHO AMBIENTAL B	1-3	5-4			28-6	28-7		17-9		19-11	10-12
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDD SOCIAL	24-2	31-3		10-5	17-6	5-7				10-11	1-12
DERECHO DEL CONSUMIDOR A	16-3	20-4			14-6					16-11	7-12
DERECHO DEL CONSUMIDOR B	16-3	20-4		17-5	14-6	26-7				16-11	
QUINTO AÑO											
ADMIN. PUBLICA Y DER. ADMIN. I A	5-3	9-4			25-6	26-7				19-11	10-12
ADMIN. PUBLICA Y DER. ADMIN. I B	5-3	9-4			25-6	26-7		3-9		19-11	10-12
DER. PROCESAL III	12-3	16-4			15-6	5-7				8-11	29-11
POL. DEMOCR. DE SEG. CIUDADANA	22-2	29-3		7-5	19-6	10-7				12-11	3-12
TITULOS VALORES	19-3	23-4				2-7	3-8			23-11	14-12
PRACTICA PROFESIONAL II A	27-2	31-3			29-6		7-8	10-9		26-11	17-12

PRACTICA PROFESIONAL II B	27-2	31-3	21-5	29-6	7-8	26-11	17-12
DER. ADMINISTRATIVO II A	2-3	6-4	17-6	3-8	2-9	24-11	15-12
DER. ADMINISTRATIVO II B	2-3	6-4	14-5	17-6	3-8	24-11	15-12
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO A	16-3	20-4	18-5	1-7	28-7	16-11	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO B	16-3	20-4		1-7		17-9	7-12
DER. DE LA INSOLVENCIA A	26-2	30-3		24-6	7-7	4-10	2-12
DER. DE LA INSOLVENCIA B	26-2	30-3		24-6	7-7	4-10	2-12
DER. DEL TRANSPORTE Y LA NAVEGACIÓN	6-3	10-4	29-5	28-6		27-11	18-12
SEXTO AÑO							
FILOSOFIA DEL DERECHO A	4-3	8-4	16-6	6-7	1-9	10-11	1-12
FILOSOFIA DEL DERECHO B	4-3	8-4	5-5	16-6	6-7	10-11	1-12
FILOSOFIA DEL DERECHO C	4-3	8-4	16-6	6-7		27-10	1-12
FILOSOFIA DEL DERECHO D	4-3	8-4	16-6	6-7	1-9	10-11	1-12
DERECHO DE LAS SUCESIONES	10-3	14-4	12-5	19-6	6-7	13-11	4-12
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO A	24-2	31-3	23-6	30-7		20-10	9-12
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO B	24-2	31-3	23-6	30-7	8-9	17-11	
DERECHO DE LA INTEGRACION A	16-3	20-4		1-7	3-8	13-10	24-11
DERECHO DE LA INTEGRACION C	16-3	20-4		1-7	3-8	13-10	15-12
PRACTICA PROFESIONAL III			28-6	1-7	3-8	24-11	17-12
Idioma			25-6	26-7	6-8	22-9	6-12